

RESOLUCIÓN No. 004

29 AGO 2025

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

CONFIS

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 006 del 30 de diciembre de 2024 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: "Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo".

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES mediante Acuerdo No. 0000006 del 29 de julio de 2025, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 por \$1.068.434.190.399.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Comunicación No. 2025121002100181 del 1 de agosto de 2025 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto técnico favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.068.434.190.399.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante Comunicación No. 20252100000961 del 1 de agosto de 2025, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.068.434.190.399.

“Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal de 2025”

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión presencial del 8 de agosto de 2025, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, la presente adición presupuestal.

RESUELVE:

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) - ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$1.068.434.190.399
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.068.434.190.399

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) - ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.068.434.190.399
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$1.068.434.190.399

RESOLUCIÓN No. 004

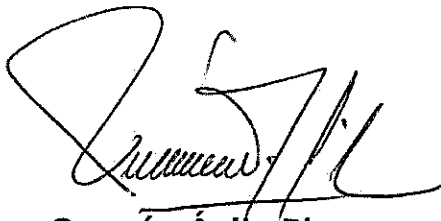
29 AGO 2025

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

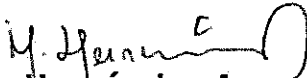
Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 AGO 2025**



Germán Ávila Plazas
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidente



Martha Hernández Arango
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Secretario Ejecutivo CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango
Revisó: Johana López / Jaime Romero / Daniel Romero
Elaboró: Mireya Pinzón 